CONTRATO NÚMERO: 1.330.17.03-13545 **FECHA:** 22/11/2024

DEPENDENCIA: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En el Despacho de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.525.051, expedida en Jamundí , en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, LUIS FELIPE BONILLA ARCOS, con cédula de ciudadanía número 76.314.538 Representante Legal de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - FUNDESPAC Nit; 805.013.274-8 en calidad de **CONTRATISTA** y NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ con cedula de ciudadanía número 38.790.291, en calidad de **SUPERVISOR** única y exclusivamente para avalar la información de la presente acta, para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato que se identifica a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - FUNDESPAC
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT 805.013.274-8
OBJETO	REALIZAR EL FORTALECIMIENTO A CUATRO (4) EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS VERDES O DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE INSUMOS PARA POTENCIALIZAR SUS MODELOS DE NEGOCIOS.
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR: (Número y Letras)	($26.399.820) VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	MIL OCHOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500009832 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500039138 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024. (RPC POR VALOR DE $20.000.000.00 VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE.) 4500039140 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.(RPC POR VALOR DE $6.399.820 SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE.)
GARANTÍAS:	Por medio de la siguiente Póliza de cumplimiento No. 45-44-101161287 del 22 de noviembre de 2024 por Seguros del Estado S.A. Nit 860009578-6, se constituyeron los siguientes amparos: **DE CUMPLIMIENTO**: Desde Nov 21 de 2024 al 30 de Jun de 2025, por $2.639.982 **CALIDAD**: Desde Nov 21 de 2024 al 30 de Jun de 2025, por $5.279.964
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 05 DE 2024
PLAZO INICIAL	DESDE LA FECHA DE INICIO REGISTRADA EN EL SECOPII HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ASPECTOS FINANCIEROS EN EJECUCION

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MAYORES O MENORES CANTIDADES	No Aplica
VALOR ADICIÓN	No Aplica
VALOR REAJUSTES (Aplicación de fórmulas)	No Aplica
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	No Aplica
VALOR TOTAL	($26.399.820) VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE.

ASPECTOS TEMPORALES EN EJECUCION	
PRÓRROGA	No Aplica
FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA DE REGISTRO DE REINICIO	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de Diciembre de 2024, de acuerdo con la respectiva acta final de cumplimiento suscrita por las partes.
PLAZO FINAL	Desde la fecha de inicio (05 de Diciembre de 2024) hasta la suscripción del acta final de cumplimiento con fecha del 13 de Diciembre de 2024.

DOCUMENTOS SUPERVISION EN EJECUCION	
ACTAS DE RECIBO PARCIAL	Se suscribió un informe de supervisión, en el cual se señala el porcentaje de ejecución del contrato de la siguiente manera:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Informe 1 de supervisión de fecha 13 de DIC de 2024 manifiesta cumplimiento del 100% y presenta valor causado de $26.399.820 Acta de pago final de Diciembre 13 de 2024, manifiesta cumplimiento contractual de ejecución del 100%.
ACUERDOS	Por medio de Otrosi No. 1 DE DICIEMBRE 11 DE 2024, se aclara el Nit del contratista en la carta de aceptación de oferta, el CDP al cual le faltaba incluir el Ítem 5 y la fecha de inicio manifestando que es a partir del 05 de diciembre de 2024.
CONCILIACIONES	No aplica
TRANSACCIONES	Se presentaron dos facturas en las cuales se autorizaron o realizaron los pagos correspondientes así: : Factura de venta No. FFE 133 de Dic 16 de 2024 por valor de $20.000.000 Factura de venta No. FFE 134 de Dic 16 de 2024 por valor de $6.399.820
SANCIONES	No aplica

GESTION Y/O SUPERVISION	
CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI (X) NO () Revisados los documentos soportes del informe presentado por el contratista, se observa que para la cuota 1 de fecha 13 de diciembre de 2024 la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	CIUDADANA - FUNDESPAC anexa certificado de cumplimiento de pago de aportes parafiscales y pagos de seguridad social correspondiente, quedando evidenciado el cumplimiento de este ítem.
% CUMPLIMIENTO TÉCNICO	100% El contrato por medio del cual se realiza el fortalecimiento a emprendimiento y negocios verdes de o de economía circular en el municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, se ejecutó a cabalidad en un 100% para lo cual el contratista ejecuto actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual que permitieran un conocimiento integral de la actividad económica de los emprendimientos y de su capacidad administrativa, la caracterización de los emprendedores, presto asistencia técnica, realizo actividades de entrega de insumos, apoyó a los emprendedores con procesos formativos, promoción comercial y demás actividades especificadas en la propuesta técnica entregada.
% CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO	100% La ejecución del presente contrato interadministrativo, cuenta con todos los soportes requeridos en el aspecto jurídico, técnico y financiero, destacándose los siguientes puntos: 1. El expediente se encuentra actualizado y cumpliendo con la normatividad aplicable. 2. Tanto las garantías como la aprobación de las mismas se encuentran inmersas en el expediente electrónico y físico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	3. El contratista cumple a cabalidad con el pago de los parafiscales exigidos por ley 4. El contrato se ha rendido en los aplicativos de los entes de control dentro de las fechas estipuladas por estos 5. El contrato y sus documentos anexos se encuentra publicados en el aplicativo SECOP II Se realizó el respectivo seguimiento por parte del supervisor, como consta en el informe de Supervisión de fecha 13 de Diciembre de 2024, los cuales se encuentran debidamente soportados en los anexos presentados por el contratista. Igualmente se suscribió la respectiva acta final de cumplimiento de fecha 13 de Diciembre de 2024, la cual entrega una ejecución del 100% y recibido a satisfacción, dado el cumplimiento del objeto contractual.
% CUMPLIMIENTO FINANCIERO	Se ejecutó el 100% de lo pactado a entera satisfacción, correspondiente a $ ($26.399.820) VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE.
% CUMPLIMIENTO CONTABLE	100% Se cancelo a favor de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - FUNDESPAC dos (2)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	cuotas de acuerdo a las facturas de venta: Factura de venta No. FFE 133 de Dic 16 de 2024 por valor de $20.000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE Factura de venta No. FFE 134 de Dic 16 de 2024 por valor de $6.399.820 SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE.
% CUMPLIMIENTO JURÍDICO	De acuerdo a lo establecido en la normatividad contractual vigente y lo aprobado en el contrato No 1.330.17.03-13545 del 22 de noviembre de 2024, se pudo constatar que la ejecución de estas fue realizada en el lapso de tiempo estipulado a satisfacción y con el cumplimiento de los requisitos y requerimientos legales para tal fin. No existen además procesos judiciales, administrativos o sancionatorios, pendientes relacionados con el presente contrato y las garantías constituidas se encuentran dentro de la normatividad vigente.

BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Contrato: $ 26.399.820

Valor adicion: $ 0

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor ejecutado: $ 26.399.820

Valor no ejecutado: $ 0

Porcentaje de Ejecución: 100%

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del Contrato: $ 26.399.820

Valor adicion: $ 0

Anticipo: $ 0

Amortización anticipo: $ 0

Pago anticipado: $ 0

Pagos parciales: $ 26.399.820

Interés moratorio: $ 0

Total pagado: $ 26.399.820

Saldo a favor de El Contratista: $ 0

Saldo a favor de El Departamento: $ 0

Balance de pagos y Balance de entregas		**% Valor del contrato**	**% Valor de amortización**
Valor total contrato:	$ 26.399.820	100%	0%
Valor anticipo:	$ 0	% 0	% 0
Valor de las entregas	$ 26.399.820	% 100	% 0

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor facturado:	$ 26.399.820	% 100	%0
Valor facturado pendiente de pago:	$ 0	% 0	%0
Valor pagado:	$ 26.399.820	% 100	%0
Valor amortizado del anticipo:	$ 0	% 0	% 0
Valor pendiente de amortizar:	$ 0	% 0	% 0
Valor pendiente de ejecución:	$ 0	% 0	% 0
Valor pendiente de entrega:	$ 0	% 0	% 0

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO: No Aplica

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: No Aplica

EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: No Aplica

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.